

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA 29 DE MARZO DE 2016.

ALCALDE

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

CONCEJALES

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

D^a VERONICA GARCÍA RIVERA

D^a MARÍA NOELIA JIMÉNEZ MARCOS

D. ANDRES POLONIO VILLALBA

D^a MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO

D^a CRISTINA JUAN BLAZQUEZ

D. DAVID DÍAZ BALTASAR

D. JOSÉ RAÚL MARTÍN DE EUGENIO PÉREZ

D^a PATRICIA BLÁZQUEZ MALDONADO

SECRETARIA

D^a LUISA MARIA MAYO GARCIA.

En El Carpio de Tajo, siendo las 20:20 horas del día 29 de marzo de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones, los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Germán Jiménez Marcos asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- El Sr. Alcalde motiva la urgencia de este Pleno en el decreto de convocatoria aduciendo la necesidad de toma de posesión de la nueva Concejala D^a Patricia Blázquez Maldonado con el fin de que pueda ejercer sus derechos y participar en la sesión plenaria a celebrar con posterioridad a la que ahora se convoca.

Sometida a votación la ratificación de la declaración de urgencia de la presente convocatoria plenaria y del punto de orden del día que integra el mismo, el Pleno por unanimidad acuerda ratificar dicha declaración.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D^a PATRICIA BLÁZQUEZ MALDONADO.- Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejala por la Junta Electoral Central con fecha 16/03/2016, a favor de D^a Patricia Blázquez Maldonado y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede por el D^a Patricia Blázquez Maldonado a prestar promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejala, el Pleno da posesión a D^a Patricia Blázquez Maldonado de su cargo, quedando adscrito al grupo municipal de Ganemos El Carpio de Tajo-CLM denominado Unión Carpio.

El Sr. Alcalde desea suerte a la nueva Concejala.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:25 horas, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe.